

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN Nº 1.323/2020 de 1 de diciembre de 2020

Técnico de Apoyo (para la ejecución del proyecto APORCIENCIAS).

FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 14 de diciembre de 2020

ESCALA	DOS TÉCNICOS APOYO DEL SUBGRUPO (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D^a. Elena Jurado Málaga

VOCALES:

D^a. M^a Ángeles Ontalba Salamanca

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

SECRETARIA: D^a. María Pérez Hernández

REP. SINDICAL: No asiste



Servicio de G. De Recursos Humanos
Para hacer constar que el presente documento ha
sido publicado a las 10:30 de día de la fecha.
Cáceres, 12 de ENERO de 2020




Plaza: IP000709- IP000710

Lugar de trabajo: Escuela Politécnica

Cáceres Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Personal Laboral. Tiempo Parcial
50%.

Duración del Contrato: 5 meses y 20 días desde el
inicio del contrato. Pudiéndose prorrogar según
disponibilidad presupuestaria siempre y cuando la
fecha no sea posterior al 30 de junio de 2021.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones que, a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS								TOTAL
		1.1	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	
CALERO TORRES, ELENA	***9268**	25	25	0	7	0	0	7	4	68
SÁNCHEZ RUIZ, ELENA	***0603**	25	0	0	5	0	0	5	3	38

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo IP000709 ofertado a D^a. CALERO TORRES, ELENA con NIF: ***9268**, al ser la que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo IP000710 ofertado a D^a. SÁNCHEZ RUIZ, ELENA con NIF: ***0603**, al ser la que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta II que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Secretaria de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Badajoz, 11 de enero de 2021



El Presidente

La Secretaria

Los Vocales

Firmado por JURADO MALAGA MARIA ELENA - 06985279H el día 11/01/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios